

Informe 05/97-E

Instituto Catalán de la Mujer

Ejercicio 1995



**Sindicatura de Comptes
de Catalunya**

En Barcelona, el día 26 de junio de 1997, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del síndico mayor, Sr. D. Ferran Termes Anglès, con la asistencia de los síndicos Srs. D. Manuel Cardaña Coma, D. Josep M. Carreras Puigdengolas, D. Marià Nicolàs Ros, D. Eudald Travé Montserrat, y D. Xavier Vela Parès, actuando como secretario, el secretario general de la Sindicatura, Sr. D. Ramon Planas Font, y como ponente el síndico Sr. D. Eudald Travé Montserrat, se acuerda aprobar, previa deliberación, el informe de fiscalización 05/97-E relativo al Instituto Catalán de la Mujer, ejercicio 1995.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	7
1.1. INTRODUCCIÓN AL INFORME	7
1.1.1. Objetivo y alcance	7
1.1.2. Metodología y limitaciones	7
1.2. INTRODUCCIÓN AL ENTE FISCALIZADO	7
1.2.1. Antecedentes	7
1.2.2. Objetivo y funciones	8
1.2.3. Órganos de gobierno	8
1.2.4. Organización y control interno	9
2. FISCALIZACIÓN REALIZADA	9
2.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	10
2.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones presupuestarias	10
2.1.2. Liquidación del presupuesto de gastos	11
2.1.3. Liquidación del presupuesto de ingresos	12
2.1.4. Resultado presupuestario del ejercicio	13
2.1.5. Estado de las operaciones de los presupuestos cerrados	14
2.1.6. Operaciones de tesorería	15
2.1.7. Cuenta General de tesorería	16
2.1.8. Estado del Remanente de tesorería	16
2.2. BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE RESULTADOS	17
2.2.1. Balance de situación a 31 de diciembre de 1995	17
2.2.2. Cuenta de resultados del ejercicio 1995	18
2.2.3. Conciliación del resultado presupuestario y patrimonial	19
2.3. CONVENIOS	19
2.4. CONTRATACIÓN	20
2.4.1. Contratos menores	20
2.4.2. Contratos administrativos simplificados	21
2.4.3. Contratos administrativos ordinarios	21
2.5. SUBVENCIONES	22
2.6. GESTIÓN	24
2.6.1. Análisis económico	24
2.6.2. Cumplimiento de objetivos	26
2.6.3. IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre las Mujeres y Foro de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) (Beijing 1995)	29
3. CONCLUSIONES	32
3.1. OBSERVACIONES	32
3.2. RECOMENDACIONES	34
4. ANEXOS	35
5. TRÁMITE DE ALEGACIONES	46

ABREVIATURAS

PTA:	pesetas
MPTA:	millones de pesetas
ICM:	Instituto Catalán de la Mujer
LCAP:	Ley de Contratación de las Administraciones Públicas
RD:	Real Decreto
ONG:	Organizaciones No Gubernamentales

1. INTRODUCCIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN AL INFORME

1.1.1. Objetivo y alcance

El objetivo del presente informe es la fiscalización de las cuentas y de la gestión del Instituto Catalán de la Mujer de acuerdo con las funciones atribuidas a la Sindicatura de Cuentas por los artículos 2 y 11 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio.

La fiscalización se refiere a los aspectos siguientes:

- **Contabilidad.** Revisar que las cuentas presentadas del ejercicio 1995 se hayan presentado y confeccionado de acuerdo con la normativa contable aplicable a los organismos autónomos administrativos de la Generalidad de Cataluña.
- **Legalidad.** Revisar que el organismo ha cumplido, durante el ejercicio 1995, la normativa aplicable en el desarrollo de su actividad.
- **Gestión.** Evaluar la eficacia y la eficiencia del organismo en la gestión de los recursos asignados, mediante la revisión del cumplimiento, en el ejercicio 1995, de las funciones encomendadas en la ley de creación del Instituto.

1.1.2. Metodología y limitaciones

A fin de llevar a cabo la fiscalización del Instituto Catalán de la Mujer se ha verificado y analizado toda la documentación que se nos ha facilitado, solicitada por la Sindicatura, y se han efectuado todas las pruebas que han sido necesarias para la elaboración del presente informe, comprobando el cumplimiento de los aspectos legales que le son de aplicación y analizando los aspectos contables y la gestión.

No se han encontrado restricciones al alcance del trabajo impuestas por el ente fiscalizado, que ha colaborado en nuestro trabajo, ni por las circunstancias de su desarrollo.

1.2. INTRODUCCIÓN AL ENTE FISCALIZADO

1.2.1. Antecedentes

El Instituto Catalán de la Mujer se configura como organismo autónomo administrativo adscrito al Departamento de la Presidencia. Fue creado por la Ley 11/1989, de 10 de julio, con el objetivo, las funciones y la estructura detallados a continuación.

1.2.2. Objetivo y funciones

El Instituto fue creado con el objetivo de elaborar y ejecutar todos los proyectos y las propuestas relativos a la promoción de la mujer, a fin de hacer efectivo el principio de igualdad dentro del ámbito de las competencias de la Generalidad.

Las funciones encomendadas por la Ley 11/1989, de creación del Instituto, son las siguientes:

- a) Fomentar, en colaboración con los departamentos afectados, la prestación de servicios específicos a favor de la mujer.
- b) Fomentar y coordinar la prestación de servicios de todo tipo a la mujer, mediante el establecimiento de convenios con entidades públicas y privadas.
- c) Elaborar y promover informes, estudios y análisis de investigación sobre materias relacionadas con la problemática actual de la mujer en Cataluña.
- d) Divulgar las actividades, los servicios y las tareas llevadas a cabo por el Instituto o por las asociaciones y las entidades colaboradoras, mediante la organización de ferias, congresos o cualquier otro medio.
- e) Potenciar la participación de las mujeres en las decisiones y las medidas que las afecten, y fomentar el asociacionismo para la defensa de sus intereses.
- f) Recopilar información y documentación sobre la situación de la mujer en Cataluña.
- g) Velar por el cumplimiento de los convenios y los acuerdos internacionales en todo aquello que afecta la promoción de la mujer, y posibilitar la participación de la mujer catalana en los foros internacionales donde se trata su problemática.
- h) Asumir las demás competencias que le sean encomendadas por el Consejo Ejecutivo o le sean asignadas por las leyes.

1.2.3. Órganos de gobierno

De acuerdo con el Decreto 209/1993, de 31 de agosto, el organismo se configura en una dirección ejecutiva y una Junta de Gobierno, como órganos de administración y gobierno, y el Consejo Nacional de Mujeres de Cataluña, como órgano consultivo y de asesoramiento.

La Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres es el órgano de coordinación e impulso de las acciones que promueven la no discriminación entre hombres y mujeres y la igualdad de derechos que sean competencia de la Generalidad.

La Junta de Gobierno la nombra el Gobierno de la Generalidad, y está formada por el Presidente de la Generalidad como Presidente de la Junta, la directora ejecutiva, y cuatro vocales representando los Departamentos de Presidencia, Enseñanza, Trabajo y Gobernación. Ejerce de vicepresidenta del Instituto, la vicepresidenta de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

La directora ejecutiva del Instituto, con categoría de director general, es nombrada por el Presidente de la Generalidad.

El Consejo Nacional de Mujeres de Cataluña está formado por las entidades y asociaciones legalmente constituidas que lo soliciten y que tengan un mínimo de 300 asociados y acrediten un mínimo de dos años de actividades relacionadas con la igualdad de la mujer.

Hay que mencionar, a pesar de que no corresponde al ejercicio fiscalizado, que el Decreto 50/1997, de 4 de marzo, modifica el Decreto 209/1993, de 31 de agosto, mencionado anteriormente. Las modificaciones más significativas son que la Presidencia de la Junta de Gobierno pasa a ocuparla la presidenta, quien preside también la Mesa del Consejo Nacional de Mujeres de Cataluña. Finalmente, la Presidencia de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres corresponde al Consejero de la Presidencia.

1.2.4. Organización y control interno

El Instituto se estructura por el Decreto 209/1993, en una Gerencia de la que dependen las áreas siguientes:

- Económico-administrativa.
- Información y Documentación.
- Descentralización y Cooperación Institucional sectorial.
- Promoción de Actividades y Entidades.

El Instituto como organismo autónomo administrativo dispone de un Interventor Delegado de la Intervención General del Departamento de Economía y Finanzas.

Las cuentas del ejercicio 1995 no presentan ningún reparo por parte de la Intervención Delegada.

2. FISCALIZACIÓN REALIZADA

Los cuentas del ejercicio se han presentado de acuerdo con la Orden de 19 de mayo de 1994, sobre la contabilidad de las entidades autónomas administrativas de la Generalidad.

Los apartados del informe se presentan siguiendo la mencionada normativa. Los cuadros presentados son de elaboración propia en base a los datos presentados por el organismo.

2.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

2.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones presupuestarias

El presupuesto del ejercicio 1995 con sus modificaciones presupuestarias se detalla a continuación:

Gastos

Cap.	Descripción	Presupuesto inicial	Aumentos por transferencia	Disminuciones por transferencia	Créditos definitivos
I	Remuneraciones al personal	195.607.077	5.649.420	8.746.030	192.510.467
II	Gastos de bienes corrientes y servicios	192.874.819	33.426.939	15.532.076	210.769.682
IV	Transferencias corrientes	87.400.760	8.322.198	6.919.210	88.803.748
VI	Inversiones reales	7.000.000	1.132.000	1.132.000	7.000.000
VIII	Activos financieros	450.000	160.002	---	610.002
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		483.332.656	48.690.559	32.329.316	499.693.899

Importes en pesetas

Fuente: Elaboración propia con datos del ICM, 1995.

Ingresos

Capítulo	Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo
III	Tasas y otros ingresos	6.000	731.978	737.978
IV	Transferencias corrientes	475.874.656	13.878.357	489.753.013
V	Ingresos patrimoniales	2.000	---	2.000
VII	Transferencias de capital	7.450.000	---	7.450.000
VIII	Activos financieros	---	160.002	160.002
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		483.332.656	14.770.337	498.102.993

Importes en pesetas

Fuente: Elaboración propia con datos del ICM, 1995

El presupuesto inicial fue aprobado adecuadamente por la Ley de presupuestos de la Generalidad.

Las modificaciones fueron aprobadas y notificadas a la Dirección General de Presupuestos.

2.1.2. Liquidación del presupuesto de gastos

Cap.	Descripción	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
I	Remuneraciones al personal	192.510.467	181.134.082	178.015.246	3.118.836
II	Gastos de bienes corrientes y servicios	210.769.682	209.906.910	151.530.176	58.376.734
IV	Transferencias corrientes	88.803.748	87.849.786	43.734.594	44.115.192
VI	Inversiones reales	7.000.000	6.968.764	1.766.982	5.201.782
VIII	Activos financieros	610.002	540.000	540.000	---
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		499.693.899	486.399.542	375.586.998	110.812.544

Importes en pesetas

Fuente: Elaboración propia con datos del ICM, 1995.

La ejecución del presupuesto de gastos ha sido del 97% en el ejercicio 1995.

El presupuesto definitivo de gastos es superior al de ingresos en 1,5 MPTA por una modificación al alza de gastos financiada con un ingreso recibido en el ejercicio anterior.

De la verificación efectuada se desprende:

A) Remuneraciones del personal

Se comprueba que los aumentos en las remuneraciones de personal no han superado los límites presupuestarios y se han cumplido las disposiciones de la Ley presupuestaria.

El Instituto ha adoptado las medidas oportunas para regularizar los complementos no regulados en el respectivo convenio de personal.

B) Gastos de bienes corrientes y servicios

En el artículo de *Material, suministros y otros* destacan por su importe los conceptos de *Prensa, revistas y otras publicaciones* por 19,4 MPTA, *Comunicaciones* por 12,5 MPTA, *Publicidad* por 7,7 MPTA, *Reuniones y conferencias* por 28,7 MPTA y finalmente los *Estudios y trabajos técnicos* por 16,7 MPTA.

En el artículo de *Dietas y traslados* destacamos por su importe y concepto, el alquiler de un coche con chófer por un importe de 6,9 MPTA en 1995.

2.1.3. Liquidación del presupuesto de ingresos

Cap.	Descripción	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	Ingresos	Derechos pendientes de cobro
III	Tasas y otros ingresos	737.978	965.891	965.891	---
IV	Transferencias corrientes	489.753.013	487.088.013	370.443.053	116.644.960
V	Ingresos patrimoniales	2.000	1.143.332	1.143.332	---
VII	Transferencias de capital	7.450.000	7.450.000	---	7.450.000
VIII	Activos financieros	160.002	310.002	310.002	---
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		498.102.993	496.957.238	372.862.278	124.094.960

Importes en pesetas

Fuente: Elaboración propia con datos de la liquidación del ICM, 1995.

La ejecución del presupuesto de ingresos ha sido muy elevada, del 99,7%

El resultado de la revisión efectuada sobre los ingresos no ha presentado incidencia. Hay que destacar, no obstante, la contabilización de un derecho cobrado en 1995, por un importe de 3,3 MPTA, correspondiente a un convenio firmado en el ejercicio anterior.

De la misma forma, hay que mencionar el criterio de contabilización del reintegro de los anticipos al personal, los cuales se consideran cobros extrapresupuestarios hasta al cobro de la totalidad, momento en el que se traspasan al presupuesto corriente.

En la cuenta extrapresupuestaria de retenciones de haberes se dispone de un saldo, a 31 de diciembre de 1996, de 774.376 PTA, el cual correspondería, en gran parte, a ingresos pendientes de aplicar presupuestariamente como reintegro de anticipos al personal.

2.1.4. Resultado presupuestario del ejercicio

OPERACIONES CORRIENTES	
Derechos liquidados	489.197.236
Obligaciones reconocidas	(478.890.778)
Resultado presupuestario en concepto de operaciones corrientes	10.306.458
OPERACIONES DE CAPITAL	
Derechos liquidados	7.450.000
Obligaciones reconocidas	6.968.764
Resultado presupuestario en concepto de operaciones de capital	481.236
RESULTADO PRESUPUESTARIO EN CONCEPTO DE OPERACIONES REALES	10.787.694
ACTIVOS FINANCIEROS	
Derechos liquidados	310.002
Obligaciones reconocidas	540.000
Resultado presupuestario en concepto de activos financieros	(229.998)
PASIVOS FINANCIEROS	
Derechos liquidados	---
Obligaciones reconocidas	---
Resultado presupuestario en concepto de pasivos financieros	---
RESULTADO PRESUPUESTARIO EN CONCEPTO DE OPERACIONES FINANCIERAS	(229.998)
RESULTADO PRESUPUESTARIO TOTAL (Superávit)	10.557.696

Fuente: Liquidación presupuestaria ICM 1995

El resultado presupuestario del ejercicio ha tenido un superávit de 10,5 MPTA en el ejercicio 1995, dado que, básicamente, las retribuciones del personal han sido inferiores a las presupuestadas en 11,4 MPTA.

Hay que mencionar que la financiación de la actividad del Instituto se ha basado en las transferencias corrientes recibidas, de un importe aproximado en 1995 de 487 MPTA.

2.1.5. Estado de las operaciones de los presupuestos cerrados

2.1.5.1. Gastos

Clasificación económica	Obligaciones pendientes de pago a 01/01/1995	Rectificaciones y anulaciones	Pagos hechos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/1995
Capítulo I	3.208.826	---	3.208.826	---
Capítulo II	41.431.072	(231.666)	37.332.406	3.867.000
Capítulo IV	52.703.393	(4.589.534)	45.363.859	2.750.000
Capítulo VI	6.897.803	---	266.067	6.631.736
TOTAL	104.241.094	(4.821.200)	86.171.158	13.248.736

Importes en pesetas

Fuente: Elaboración propia con datos de la liquidación del ICM, 1995

Del resultado de la verificación de los gastos correspondientes a presupuestos cerrados se desprende que han sido correctos. Hay que destacar únicamente que, al inicio de 1996, quedan pendientes de pagar obligaciones anteriores al 1995, por un importe de 13,2 MPTA.

2.1.5.2. Ingresos

Clasificación económica	Derechos pendientes de cobro a 01/01/1995	Rectificaciones y anulaciones	Cobros	Derechos pendientes de cobro a 31/12/1995
Capítulo IV	80.931.562	(22.000)	80.909.562	---
TOTAL	80.931.562	(22.000)	80.909.562	---

Importes en pesetas

Fuente: Elaboración propia con datos de la liquidación del ICM, 1995

El resultado de la verificación de ingresos de presupuestos cerrados no presenta incidencia, quedando todo el importe cobrado al cierre del ejercicio.

2.1.6. Operaciones de tesorería

2.1.6.1. Acreedores

Concep.	Descripción	Saldo a 01/01/1995	Ingresos	Pagos	Saldo final a 31/12/1995
2055	Retrocesiones de entidades financieras	100.000	450.000	550.000	---
2115	Ingresos pendientes de aplicación	---	28.943	---	28.943
2125	Retenciones pendientes de aplicación	668.766	934.378	828.768	774.376
2415	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	9.546.691	32.862.952	33.475.888	8.933.755
2515	Cuotas obreras de la Seguridad Social	679.740	7.108.275	7.136.518	651.497
2825	Fianzas definitivas	---	658.949	289.592	369.357
TOTAL		10.995.197	42.043.497	42.280.766	10.757.928

Importes en pesetas

Fuente: Liquidación del ICM, 1995.

En la mayoría de los casos los cuentas extrapresupuestarias han servido como cuentas puente hasta la aplicación de cada concepto en su cuenta correspondiente o por retenciones efectuadas para liquidar a administraciones públicas.

No se han observado diferencias de importe significativo.

2.1.6.2. Deudores

Concep.	Descripción	Saldo a 01/01/1995	Pagos	Ingresos	Saldo final a 31/12/1995
1015	Pagos duplicados	---	100.000	122.059	22.059
	Fondo de maniobra	---	8.840.000	8.840.000	---
TOTAL		---	8.940.000	8.962.059	22.059

Importes en pesetas

Fuente: Liquidación del ICM, 1995.

El grupo de deudores corresponde básicamente, a fondos de maniobra y pagos avanzados justificados en la práctica totalidad al cierre del ejercicio.

2.1.7. Cuenta general de tesorería

Existencia a final del ejercicio 1994		31.755.272
<u>Cobros</u>		
Presupuesto corriente	372.862.278	
Presupuestos cerrados	80.909.562	
Operaciones de la Tesorería	50.983.497	
(I) Total de ingresos	504.755.337	
<u>Pagos</u>		
Presupuesto corriente	375.586.998	
Presupuestos cerrados	86.171.158	
Operaciones de la Tesorería	51.242.825	
(II) Total de pagos	513.000.981	
(I-II) Variación neta de la tesorería		(8.245.644)
Existencia a final del ejercicio 1995		23.509.628

Fuente: Elaboración propia con datos de la liquidación ICM, 1995
Importes en pesetas

La existencia final ha sido confirmada mediante circularización a las entidades bancarias y por la verificación de las conciliaciones bancarias correspondientes.

Los pagos del ejercicio han sido superiores a los cobros en 8,2 MPTA, los cuales han podido financiarse por la existencia inicial de tesorería.

2.1.8. Estado del Remanente de tesorería

Conceptos	Importes	
1 (+) Derechos pendientes de cobro		124.117.019
(+) Del presupuesto corriente	124.094.960	
(+) De los presupuestos cerrados	---	
(+) De las operaciones no presupuestarias	22.059	
2 (+) Obligaciones pendientes de pago		134.819.208
(+) Del presupuesto corriente	110.812.544	
(+) De los presupuestos cerrados	13.248.736	
(+) De las operaciones no presupuestarias	10.757.928	
3 (+) Fondos líquidos		23.509.628
Remanente de la tesorería (1-2+3)		12.807.439

Fuente: Liquidación presupuestaria ICM, 1995
Importes en pesetas

Las obligaciones pendientes de pago han sido superiores a los derechos pendientes, en 10,7 MPTA, las cuales se financian con fondos líquidos, quedando un remanente de 12,8 MPTA.

2.2. BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE RESULTADOS

2.2.1. Balance de situación a 31 de diciembre de 1995

El balance de situación a 31 de diciembre de 1995 es el siguiente:

ACTIVO			PASIVO		
INMOVILIZADO	5.822.782		FONDOS PROPIOS	(2.549.457)	
INMOVILIZADO MATERIAL	5.822.782		PATRIMONIO	(2.549.457)	
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		6.968.764	PATRIMONIO		(2.549.457)
AMORTIZACIÓN ACUMULADA INMOVILIZADO MATERIAL		(1.145.982)	INGRESOS A DISTRIBUIR	7.450.000	
ACTIVO CIRCULANTE	147.856.645		SUBVENCIONES DE CAPITAL		7.450.000
DEUDORES	124.117.019		ACREEDORES A CORTO PLAZO	134.819.208	
DEUDORES PRESUPUESTARIOS		124.094.960	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS		124.061.280
DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS		22.059	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		9.585.252
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	229.998				
OTRAS INVERSIONES Y ACREEDORES A CORTO PLAZO		229.998	ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS		803.319
TESORERÍA	23.509.628		FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBOS		369.357
CAJA Y BANCOS		23.509.628	RESULTADO DEL EJERCICIO		13.959.676
TOTAL GENERAL		153.679.427	TOTAL GENERAL		153.679.427

Importes en pesetas

Fuente: Balance de situación ICM a 31/12/1995

El Instituto ha confeccionado por primera vez un balance de situación en el ejercicio 1995, de conformidad con la Orden de 19 de mayo de 1994, sobre contabilidad de las entidades autónomas administrativas de la Generalidad. Los aspectos a destacar del mencionado balance son los siguientes:

A) Inmovilizado

El Instituto ha considerado como inmovilizado únicamente las inversiones efectuadas en el ejercicio 1995, pero no las realizadas en ejercicios anteriores.

El Instituto no dispone de inventario. Se nos manifiesta que actualmente se está confeccionando.

La Dirección General de Patrimonio cedió al Instituto las oficinas, donde se encuentra actualmente, de la calle Viladomat 317, y el entresuelo y los bajos situados en la calle Viladomat 271. Estas oficinas cedidas no se han incluido en el balance ya que estos inmuebles, adquiridos por la Generalidad por título de traspaso del Estado, no han sido valorados por la Dirección General de Patrimonio en el momento de su incorporación patrimonial.

Las instalaciones de la calle Viladomat 271 no han sido utilizadas por el organismo hasta su remodelación en el ejercicio 1997.

B) Amortización de inmovilizado

El Instituto considera una vida útil de 10 años para mobiliario y otro inmovilizado y de 4 años para equipos de proceso de datos.

Hay que destacar que se han amortizado todo el año las inversiones de 1995, cuando gran parte de éstas han sido realizadas a mediados o finales del ejercicio.

C) Fondos propios

El patrimonio contabilizado en balance se ha calculado por diferencia entre las masas patrimoniales a 31 de diciembre de 1995.

D) Ingresos a distribuir

Corresponde a las transferencias de capital del ejercicio 1995. No se incluyen las liquidadas en ejercicios anteriores y no se han distribuido a fondos propios o amortizado durante el presente ejercicio.

2.2.2. Cuenta de resultados del ejercicio 1995

El resultado del ejercicio 1995 se presenta a continuación:

DEBE			HABER-INGRESOS		
GASTOS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS Y PRESTACIONES	392.186.974		VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	346.518	
GASTOS PERSONAL	181.584.082		VENTAS		346.518
SUELDOS Y SALARIOS		148.143.684	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	320.000	
CARGAS SOCIALES		33.440.398	INGRESOS TRIBUTARIOS		320.000
DOTACIÓN AMORTIZ. INMOVILIZADO Y PROVISIÓN	1.145.982		OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	1.442.705	
DOTACIÓN AMORTIZ. INMOVILIZADO		1.145.982	REINTEGROS		299.373
OTROS GASTOS DE GESTIÓN	209.456.910		INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS		1.143.332
SERVICIOS EXTERIORES		209.456.910	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	487.088.013	
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	87.849.786		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		487.088.013
TRANSF. Y SUBV. CORRIENTES	87.849.786		BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	4.821.200	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		87.849.786	BENEFICIOS E INGRESOS OTROS EJERCICIOS.		4.821.200
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	22.000				
GASTOS Y PÉRDIDAS OTROS EJERCICIOS		22.000			
RESULTADO DEL EJERCICIO		13.959.676			
TOTAL GENERAL		494.018.436	TOTAL GENERAL		494.018.436

Importes en pesetas

Fuente: Cuenta de resultados ICM a 31/12/1995

Todas las partidas corresponden a la liquidación presupuestaria y han sido validadas sin incidencia, a excepción de la dotación de amortización, ya comentada en el apartado referente al balance.

No se han periodificado los suministros.

2.2.3. Conciliación del resultado presupuestario y patrimonial

La conciliación entre el resultado presupuestario y el correspondiente a la cuenta de resultados es el siguiente:

Resultado de la Cuenta de Explotación (Beneficio)		13.959.676
Partidas de explotación no presupuestarias		(3.653.218)
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	22.000	
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	(4.821.200)	
Dotación de amortización	1.145.982	
Partidas presupuestarias no de explotación		251.238
Inversiones reales	(6.968.764)	
Transferencias de Capital	7.450.000	
Activos financieros (gastos)	(540.000)	
Activos financieros (ingresos)	310.002	
Resultado presupuestario (Superávit)		10.557.696

Importes en pesetas

Fuente: Elaboración propia

2.3. CONVENIOS

Uno de los objetivos del ICM, según su Ley de creación, es elaborar y ejecutar todos los proyectos y propuestas relativos a la promoción de la mujer, a fin de hacer efectivo el principio de igualdad dentro del ámbito de competencias de la Generalidad. Para el cumplimiento de este objetivo, el ICM ha formalizado Convenios de colaboración con instituciones, universidades y con casas de acogida.

Como parte integrante de nuestro trabajo, se ha hecho la verificación de diferentes convenios formalizados en el año 1995 con instituciones, universidades y casas de acogida, el detalle se adjunta en el presente informe como Anexo nº 3.

El detalle de los efectos económicos producidos por estos convenios durante el ejercicio 1995, se presenta a continuación:

Concepto	Derechos liquidados	Obligaciones reconocidas
Convenios con instituciones	9.200.000	15.600.000
Convenios con universidades	---	5.267.500
Convenios con casas de acogida	---	8.497.999
TOTAL GENERAL	9.200.000	29.365.499

Importes en pesetas

Del resultado de la verificación se desprende que todos ellos han sido correctamente formalizados.

2.4. CONTRATACIÓN

En la revisión de los expedientes de contratos correspondientes al ejercicio 1995, se han tenido en cuenta dos períodos, un primer período en el cual a los expedientes contractuales les es de aplicación la normativa anterior a la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de contratación de las administraciones públicas, y un segundo período a partir del 8 de junio del 1995 en que es de aplicación la mencionada nueva normativa de contratación.

El alcance de la revisión se ha efectuado sobre contratos administrativos denominados menores, simplificados y ordinarios en función de su cuantía.

2.4.1. Contratos menores

La Junta consultiva de la Generalidad fijó que a partir del 19 de setiembre de 1995, en el ámbito de la Administración de la Generalidad, estos contratos se regularían según lo que dispone el artículo 57, en relación con los artículos 121, 177 y 202 de la Ley de contratos para las administraciones públicas, juntamente con lo que dispone la Ley de presupuestos de la Generalidad de cada ejercicio para estos tipos de contratos.

De un total de 65 contratos menores formalizados por el Instituto Catalán de la Mujer durante el año 1995, por un importe total de 41,33 MPTA, se han revisado 19 expedientes con un presupuesto total de 20,29 MPTA, representando sobre el presupuesto total adjudicado un porcentaje del 49%.

El detalle de los contratos objeto de la revisión efectuada se presenta en el Anexo nº 1 del presente informe.

Del resultado de la verificación efectuada, se desprende que todos los contratos se adaptan a la normativa y procedimiento oportuno, a excepción de tres expedientes contractuales de consultoría y asistencia formalizados con la empresa *TANDEM DDB NEEDHAM CAMPANY GUASCH*, en los cuales se observa un posible fraccionamiento del presupuesto.

2.4.2. Contratos administrativos simplificados

El Instituto Catalán de la Mujer, durante el ejercicio 1995, formalizó 17 contratos administrativos simplificados de presupuesto inferior a 2,5 MPTA, por un importe total de 21,83 MPTA; han sido objeto de verificación 4 de ellos, que se relacionan en el Anexo 1 del presente informe, por un importe total de 5,42 MPTA que representa un porcentaje del 25% sobre el presupuesto total adjudicado. Uno de estos contratos es un Convenio de colaboración que genera ingreso y no se ha incluido en los importes totales detallados anteriormente.

De la verificación efectuada, se desprende, por un lado, que el contrato de servicio de limpieza y mantenimiento del local del ICM, oficina de información de la calle Portaferriassa, adjudicado por el procedimiento de contratación directa a la empresa *BCN Serveis Generals de Neteja, SL* por un presupuesto de 2,09 MPTA, a pesar de que en la Resolución de aprobación del expediente y de adjudicación se hace constar que el contrato se tendrá que formalizar en el documento correspondiente del expediente, en cambio consta únicamente el pliego de cláusulas administrativas particulares firmado por las partes.

Por otro lado, se observa también que en la Resolución de aprobación y adjudicación del contrato de asistencia adjudicado directamente al *Institut d'Estudis Psicosocials, SL*, por un presupuesto de 2,28 MPTA para la realización de un estudio, se hace constar la necesidad de formalizar en el documento correspondiente el expediente de referencia. Se ha observado que en el expediente no consta ningún documento formalizado. No obstante, hay que mencionar que consta el pliego de cláusulas administrativas particulares firmado por las partes.

2.4.3. Contratos administrativos ordinarios

Durante el año 1995, se formalizaron un total de 6 contratos de este tipo, por un importe total de 26,99 MPTA, de los cuales han sido objeto de verificación 4 contratos, por un importe de 19,23 MPTA que representan sobre el presupuesto total adjudicado un porcentaje aproximado del 71%. El detalle de estos contratos se presenta en el Anexo 2 del presente informe.

Del resultado de la verificación efectuada, se desprende que se han formalizado dos contratos de asistencia, en aplicación del Decreto 1005/1974 reformado por el Real Decreto nº 905/1985, de 25 de mayo, adjudicados por el procedimiento de contratación directa, previa solicitud de otras ofertas; uno de ellos para la

realización del libro "Memoria 1994", y el otro para la realización del diseño de fotocomposición y fotolitos del libro "Guía de asociaciones", en los dos casos ha habido una ampliación del precio de contratación.

Las resoluciones de ampliación de precio de los dos contratos mencionados, firmadas por la Directora ejecutiva, hacen referencia a la autorización del incremento del precio en virtud de las prerrogativas que corresponden al órgano de contratación; hay que decir que estas prerrogativas referidas a la potestad de la Administración para modificar el contrato, tal como se establece en el artículo 93 de la Ley de contratos del Estado, tendrán los límites establecidos en los pliegos de condiciones. Así pues, en los supuestos de referencia el límite establecido es la prohibición de revisar los precios, siendo necesario formalizar un reformado en el caso de variación de las condiciones u objeto del contrato.

El incremento sufrido por estos contratos ha sido de 1,39 MPTA y de 0,12 MPTA, respectivamente.

2.5. SUBVENCIONES

De acuerdo con lo que se establece en los artículos 10 y 11 de la Ley 12/1994, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Generalidad para 1995; la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común y, la Ley 13/1989, de organización, procedimiento y régimen jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña, el Instituto Catalán de la Mujer concedió subvenciones a entidades privadas sin finalidad de lucro y a entes locales comarcales que programarán actividades de utilidad o interés social para promover la igualdad de derechos y la no discriminación entre hombres y mujeres durante el año 1995.

También el Instituto Catalán de la Mujer, de acuerdo con la Ley de Presupuestos para el 1995, concedió subvenciones innominadas o genéricas sin promover concurrencia pública por la especificidad de las características del beneficiario de la subvención.

Por último, el Instituto en cumplimiento de sus objetivos, entre los que se encuentra el de velar por el cumplimiento de los convenios y los acuerdos internacionales en todo lo que afecta a la promoción de la mujer catalana en los foros internacionales donde se trata su problemática, otorgó ayudas para la asistencia a la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres, que se celebró a Beijing el año 1995.

El resumen total de las subvenciones concedidas durante el año 1995, es el siguiente:

Concepto	Importe
Subvenciones otorgadas a entidades privadas sin fin de lucro	27.850.000
Subvenciones provisionalmente aprobadas con falta de documentación (*)	2.300.000
Total concedido	27.850.000

Nota: (*) Estos expedientes se archivaron, en el momento que los interesados recibieron la notificación en la cual se les dio por desistidos

Concepto	Importe
Subvenciones otorgadas a entes locales o comarcales	7.975.000
Total concedido	7.975.000

Concepto	Importe
Subvenciones innominales o genéricas (sin concurrencia)	2.425.000
Total concedido	2.425.000

Concepto	Importe
Subvenciones para la asistencia a la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres, Beijing 1995	
Subvenciones a asociaciones	3.450.000
Subvenciones a personas físicas	4.050.000
Total concedido	7.500.000

Como parte integrante de nuestro trabajo se ha efectuado una revisión de expedientes correspondientes a los diferentes tipos de subvenciones otorgadas por el ICM durante el año 1995, el importe total de las subvenciones verificadas ha sido de 5.475.000 PTA, el detalle se adjunta en el presente informe como anexo nº 2.

Del resultado de la verificación, es que todas estas subvenciones se han concedido según la normativa y procedimiento oportuno.

2.6. GESTIÓN**2.6.1. Análisis económico**

A los efectos de analizar la gestión económica del organismo, se ha efectuado un estudio comparativo de algunas de las obligaciones reconocidas más significativas del Instituto, correspondientes a los años 1995 y 1996, y se ha analizado su contenido.

A) Retribuciones de personal

Las retribuciones de personal a cargo del Instituto son las siguientes:

Concepto	Importe 1995	Importe 1996
Altos cargos	21.863.990	22.629.544
Funcionarios	65.974.856	59.901.543
Personal laboral fijo	56.083.931	57.302.296
Personal laboral temporal	986.560	225.982
Inc. al rendimiento serv. extraord.	2.784.347	2.396.576
Prestaciones sociales	33.440.398	37.664.480
Total	181.134.082	180.120.421

En el año 1996 respecto a 1995, se observa en las retribuciones de personal una disminución del 0,56%. Este hecho es debido a la disminución de la plantilla del ICM, que pasó de 44 empleados a 42 al haberse producido la baja de dos funcionarios del grupo A en cumplimiento de los Acuerdos de Gobierno de 21.01.1994 y de 17.07.1994 sobre dimensionamiento de puestos de trabajo.

Del total de las retribuciones del año 1995, un importe de 30,39 MPTA, que representa un porcentaje aproximado del 17% sobre las retribuciones totales, corresponde a los sueldos de la vicepresidenta, la directora ejecutiva y al gerente de la entidad, a pesar de que estos altos cargos y puestos de trabajo están previstos en el Decreto 209/1993, de 31 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica del Instituto Catalán de la Mujer; teniendo en cuenta el presupuesto total de la entidad y en relación a otras entidades administrativas de estructura y presupuesto similar se puede considerar que representa un coste excesivamente elevado, además del hecho de que actualmente existe una política de racionalización y contención del gasto público.

Por otro lado, se ha observado que hay 6 empleados que perciben un complemento mensual no incluido en el Convenio marco del personal laboral de la Generalidad, este complemento totaliza un importe global de 10,73 MPTA anuales.

B) Dietas de locomoción y traslado

Concepto	Importe 1995	Importe 1996
Dietas de locomoción y traslado	13.439.818	5.222.247
Total	13.439.818	5.222.247

En este concepto se incluyen fundamentalmente gastos de traslados y locomoción; la disminución en el año 1996 del 61 % respecto del año 1995 es debida a que este año en concepto de alquiler de coche se hicieron efectivos pagos por un importe de 6,93 MPTA, en el año 1996 se dio de baja este servicio.

C) Gastos de viajes

Presentamos a continuación un cuadro resumen donde se especifican, por su importe significativo, las partidas presupuestarias en las que se imputan los gastos relativos a viajes.

Partida	Concepto	Total partida	Importe verificado	Importe verificado correspondiente a viajes
226.05	Reuniones y conferencias	31.196.317	23.681.489	4.367.339
230.01	Dietas y traslados	13.439.818	11.864.893	3.088.851
480.01	Transferencias corrientes	44.127.979	23.033.235	6.750.000
Total		88.764.114	58.579.617	14.206.190

Teniendo en cuenta la limitación del alcance verificado que no corresponde al total de las partidas, hay que destacar que un 24% de los gastos detallados anteriormente corresponden a viajes.

En la partida relativa a transferencias corrientes se han imputado las ayudas concedidas con la finalidad de adquirir billetes de avión a fin de asistir a la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres celebrada en Beijing.

De la verificación efectuada sobre la gestión económica del organismo, se observa que el total de obligaciones reconocidas correspondientes al capítulo II, que incluye los conceptos anteriormente detallados, representa el gasto más significativo del ICM en relación a su presupuesto total.

El año 1995, el total del capítulo II fue de 209,90 MPTA y el año 1996 fue de 148,22 MPTA. Esta disminución del año 1996, de un 29% respecto al año anterior, es consecuencia de la política de contención del gasto que se ha llevado a cabo. También se ha de tener en cuenta que el año 1995 se produjo un mayor número de actividades relacionadas con la IV Conferencia Mundial de las Mujeres y el Foro de Beijing, 1995.

2.6.2. Cumplimiento de objetivos

Para el cumplimiento de sus objetivos el ICM lleva a cabo diversas actividades incluidas dentro de diferentes programas.

A continuación, presentamos un detalle de las actividades incluidas dentro de estos programas, que han sido realizadas durante el año 1995, con una breve referencia del contenido de los programas que enmarcan estas actividades.

CONCEPTOS		NÚMERO
EXPOSICIONES ITINERANTES		
Las mujeres hacen historia	Sitios	31
	Visitantes	13.567
Las mujeres hacen deporte	Sitios	18
	Visitantes	7.823
Mujer y familia en Cataluña Cont.	Sitios	24
	Visitantes	14.029
CURSOS		
Cursos información jurídica para mujeres	Nº de cursos	47
	Sitios	5
	Asistentes	1.178
Cursos información consumo	Nº de cursos	48
	Sitios	46
	Asistentes	1.472
Cursos información sanitaria	Nº de cursos	69
	Sitios	43
	Asistentes	2.140
Cursos medio ambiente	Nº de cursos	30
	Sitios	29
	Asistentes	847
Cursos cultura catalana	Nº de cursos	19
	Sitios	15
	Asistentes	674
ACTOS DE FOMENTO ACTIVIDADES MUJERES: Congresos, seminarios y otros		
Otorgamiento Premios	Nº de actos	1
Jornadas informativas	Nº de actos	8
III Universidad de Verano	Nº de actos	1
Foros	Nº de actos	2
Sesiones informativas	Nº de actos	213
ESTUDIOS Y PUBLICACIONES		
Libros		10
Folletos		13
Colaboración con el Instituto		14
CENTRO DOCUMENTACIÓN		
Nº consultas	Hombres	301
	Mujeres	2.453
Servicios prestados		18.514

CONCEPTOS		NÚMERO
OFICINAS INFORMACIÓN		
Nº consultas	Barcelona	10.563
	Gerona	803
	Lérida	1.079
	Tarragona	822
SUBVENCIONES		
Convenios universidades	Nº concedido	13
	Cuota otorgada	9.062.550
Entes locales	Nº concedido	67
	Cuota otorgada	9.625.000
Personas físicas	Nº concedido	26
	Cuota otorgada	3.900.000
Asociaciones mujeres	Nº concedido	270
	Cuota otorgada	38.004.744
Casas de acogida	Nº concedido	4
	Cuota otorgada	25.344.257
ASOCIACIONES		
Nº asociaciones de nueva creación	Barcelona	39
	Gerona	5
	Lérida	19
	Tarragona	22
INCIDENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN		
Nº consultas	Prensa	468
	Radio	127
	Televisión	53
MEDIOS DE COMUNICACIÓN		
Nº actividades	Artículos de opinión	9
	Notas de prensa	78
	Ruedas de prensa	10

A continuación se presenta el detalle del contenido de los programas:

Programa de documentación

El Centro de Documentación ubicado en la sede del Instituto tiene como objetivos básicos: recoger, tratar técnicamente y dar difusión a todo tipo de información y documentación sobre la mujer y su entorno, existiendo un fondo documental para tal finalidad; durante el año 1995 se prestaron 18.514 servicios y fueron consultados un total de 2.754 usuarios.

Programa de publicaciones

Este programa tiene el objetivo de elaborar y difundir los estudios y análisis de investigación sobre materias relacionadas con la problemática actual de la mujer en Cataluña. Durante el año 1995, se publicaron 8 libros efectuándose la reedición de folletos informativos y haciendo diferentes colaboraciones con otras instituciones.

Programa de información y asesoramiento

El ICM tiene cuatro oficinas de información en las cuatro provincias catalanas, con el fin de facilitar el conocimiento y la participación de las mujeres en las actividades del Instituto a fin de promover la igualdad de oportunidades hombre-mujer. Durante el año 1995, se hicieron un número total de 13.267 consultas, el número más alto de solicitudes de información ha sido sobre diferentes aspectos relacionados con el mundo del trabajo, seguido de las demandas de información sobre los recursos sociales y asistenciales disponibles.

Programa de atención social a la mujer

El objetivo principal de este programa es la acogida de mujeres que hayan sufrido malos tratos por parte de su pareja, ofreciéndoles un lugar temporal de estancia oportuno, tanto para ellas como para sus hijos. Durante el año 1995, se concedieron ayudas para las casas de acogida de Tarragona, Lérida y el Vallès Oriental, por un importe total de 25,34 MPTA.

Programa de fomento de las actividades de las mujeres

El objetivo de este programa es fomentar las actividades de las mujeres o de las asociaciones de mujeres que realicen una tarea significativa dentro de la sociedad e impulsar la participación de las mujeres en los diferentes ámbitos sociales.

Dentro de este programa, se han llevado a cabo congresos, seminarios y foros que se detallan a lo largo del presente informe. Durante el año 1995, se celebraron un número total de 10 actos, existiendo una participación global de 5.047 mujeres.

Programa de recuperación del papel histórico de la mujer

Dentro de este programa se han efectuado durante el año 1995 diversas exposiciones itinerantes por 291 lugares y con un número total de visitantes de 148.671 personas.

Programa de fomento del asociacionismo

El cumplimiento del objetivo de este programa que fundamentalmente es el de propiciar la creación de nuevas asociaciones de mujeres, el año 1995 dio como resultado la creación de 85 nuevas asociaciones de mujeres.

Programa de subvenciones

Con el objetivo de contribuir a la financiación de utilidad o interés social para promover la igualdad de derechos y la no discriminación entre hombres y mujeres, el año 1995 se concedieron ayudas por un importe global de 85,93 MPTA dentro de

este importe hay que mencionar las subvenciones concedidas para la asistencia al Foro que se celebró en Beijing a favor de personas físicas y asociaciones, por un importe de 7,50 MPTA.

Relaciones con los medios de comunicación

El año 1995, el ICM estuvo presente en los medios de comunicación un total de 648 ocasiones, organizando 10 presentaciones y emitiendo 78 notas de prensa; respecto a la publicidad se insertaron un total de 36 anuncios en la prensa escrita y se realizó una campaña de publicidad en la televisión para sensibilizar en contra de la discriminación a través de los juguetes.

De los datos detallados anteriormente no se puede evaluar que haya llevado a cabo las actividades dentro de cada programa y se hayan cumplido los objetivos previstos.

No se dispone de una contabilidad analítica que permita evaluar el coste de las actividades, por tanto no se pueden extraer conclusiones respecto de la eficiencia y la economía del cumplimiento de las diferentes actividades incluidas dentro de los programas.

2.6.3. IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre las Mujeres y Foro de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) (Beijing 1995)

A) IV Conferencia mundial de las Naciones Unidas sobre las Mujeres

Entre el 4 y el 15 de septiembre se realizó en Beijing la "IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre las Mujeres" que tenía entre sus objetivos: de un lado, el revisar la marcha de las "Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el avance de las mujeres 1985-2000" y por otro lado, elaborar el Documento Plataforma de Acción que había de recoger las propuestas para la aplicación de las Estrategias de Nairobi y conseguir la plena igualdad de hombres y mujeres alrededor del año 2000.

A la IV Conferencia participaron 189 delegaciones gubernamentales de todo el mundo.

El Instituto Catalán de la Mujer participó en la IV Conferencia Mundial como organismo gubernamental; asistiendo como organismo no gubernamental observadora acreditada por Naciones Unidas, el Consejo Nacional de Mujeres de Cataluña.

La participación del ICM en la IV Conferencia se inició con una serie de actividades preparatorias como fue la participación en el Foro de ONG (Viena 1994).

Mediante el ICM se potenció la participación de las mujeres catalanas, transmitiendo a todas las asociaciones de mujeres de Cataluña la información relativa al contenido del Foro y la documentación para poderse inscribir.

También se facilitó transporte gratuito para todas las mujeres y asociaciones que se quisieran acoger.

En el mencionado Foro de Viena asistieron 40 mujeres catalanas representantes de ámbitos y entidades diversas.

Dentro de las actividades preparatorias a la IV Conferencia, hay que señalar la celebración de la III Universidad de Verano de la Mujer, el ICM con el objetivo de facilitar la participación del máximo número de mujeres catalanas en los debates de los documentos que se aprobarían en Beijing, abrió un proceso participativo organizado en el marco de la III Universidad de Verano, mediante encuestas enviadas a todas las asociaciones de mujeres de Cataluña, organismos y entidades sobre los temas a tratar en Beijing, este proceso participativo fue coordinado por el Departamento de Comunicación oral de la Universidad de Barcelona.

Del resultado de las encuestas recibidas y de los trabajos efectuados, surgieron documentos que sirvieron de base para las discusiones de las sesiones de trabajo que tuvieron lugar en el transcurso de la III Universidad de Verano y también para la redacción del Manifiesto Foro de ONG (Beijing 1995).

Las conclusiones de la III Universidad de Verano y el Manifiesto mencionado anteriormente fueron la principal herramienta de trabajo para la tarea de difusión y defensa en Beijing de las inquietudes de la sociedad catalana.

B) Foro de Organizaciones No Gubernamentales

Casi coincidiendo con la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre las Mujeres se celebró el Foro de ONG (Beijing 1995), que tenía como objetivos influenciar en la redacción del documento final de los acuerdos adoptados en la IV Conferencia, y crear y desarrollar redes de trabajo y colaboración entre las ONG.

La participación catalana tanto en el Foro de ONG como en la IV Conferencia Mundial celebradas en Beijing fue numerosa y representativa de todas las entidades que trabajan para la igualdad de oportunidades para las mujeres en Cataluña.

C) Documento plataforma de acción

Los acuerdos de la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas fueron recogidos en un documento redactado por los gobiernos que participaron, comprometiéndose a aplicar una "Plataforma de acción" que exigía a los propios gobiernos, organizaciones internacionales e instituciones un cambio en la manera de enfocar

las problemáticas que afectan a las mujeres.

D) Actividades posteriores

A fin de difundir ampliamente los acuerdos tomados en la IV Conferencia Mundial celebrada en Beijing, el ICM, con la colaboración del Consejo Nacional de Mujeres de Cataluña, organizó un ciclo de conferencias informativas alrededor de Cataluña. También publicó el libro "Mujeres de Cataluña en Beijing", donde se incluyen la Declaración de acuerdos y el Documento Plataforma de Acción con el objetivo de dar a conocer cuales serían las estrategias a seguir en materia de política para la igualdad.

Por último, en la IV Universidad de Verano de la Mujer, celebrada el año 1996 bajo el lema "Un año después de Beijing, Hablemos", surgió un documento de conclusiones en el que se planteaban los retos que habría que afrontar y las perspectivas de futuro.

Como resumen final, se acompaña un detalle de los gastos del ICM relativos a su participación en la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre las Mujeres (Beijing, 1995), con un alcance que comprende actividades preparatorias, año 1994; celebración de la Conferencia y el Foro, año 1995, y actividades posteriores, año 1996.

Concepto	Año	Concepto gasto	Importe
Actividades preparatorias, Foro de ONG (Viena)	1994	700 juegos de fotocopias del Dossier Conf. de Viena	253.828
"		Envío cuestionarios a asociaciones	100.000
"		Hotel y Autocar Viena, Inscripciones	1.045.367
"		Traducción, guión conferencia, reunión preparatoria	365.792
Total año 1994			1.764.987
Reuniones de coordinación de las Asociaciones de Mujeres de Cataluña	1995	9.960 fotocopias y 60 folios grapados	43.430
Asist. IV Conferencia Mundial sobre Mujeres		Avión, Hotel Beijing y otros gastos	3.493.587
Documentación Asist. IV Conferencia Mundial sobre Mujeres		Traducción, análisis cuestionarios y seguimiento proyectos	3.333.897
Asist. IV Conferencia Mundial sobre Mujeres		Desp. Asist. IV Conferencia Mundial	622.000
"		Subv. a ent. privadas	3.450.000
"		Subv. a personas físicas	4.050.000
"		Impresión libro "Mujeres en Cataluña"	1.989.520
Total año 1995			16.982.434
Actividades posteriores a la IV Conferencia	1996	Creación y originales del anuncio de la IV Universidad de Verano	849.120
"		Dietas y actos protocolarios, alquiler instalaciones	1.822.662
"		Diseño folletines trípticos	2.853.254
"		10.000 folletines plataforma de acción (documento)	315.600
Total año 1996			5.840.636
Total general			24.588.057

Importes en pesetas

De los datos anteriores se observa que el ICM ha invertido un total de 24,59 MPTA en la participación de la IV Conferencia y el Foro de ONG, siendo un importante esfuerzo para que las mujeres catalanas pudiesen participar en la planificación de las políticas para la igualdad, y que incidiesen activamente en su propio progreso colaborando con la comunidad internacional para trabajar en la transformación de las estructuras sociales a fin de hacerlas más justas y solidarias.

3. CONCLUSIONES

3.1. OBSERVACIONES

Hemos realizado la fiscalización del Instituto Catalán de la Mujer durante el ejercicio 1995, en la forma que disponen los artículos 2 y 11 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña.

El control de la legalidad, la verificación de los actos administrativos del organismo y las observaciones puntuales que hemos considerado clarificadoras en algunas evidencias detectadas, figuran en el apartado 2 del presente informe.

Del conjunto de nuestro trabajo y como síntesis, formulamos las siguientes observaciones:

- **Referente a las cuentas presentadas**

Las cuentas del ejercicio 1995 se han realizado de acuerdo con la Orden del Departamento de Economía y Finanzas de 19 de mayo de 1994, sobre la contabilidad de las entidades autónomas administrativas de la Generalidad.

- **Referente a la liquidación presupuestaria.**

Presupuesto inicial y modificaciones de crédito. El presupuesto inicial y sus modificaciones fueron aprobadas y notificadas adecuadamente.

Liquidación del presupuesto de gastos. Seis trabajadores del Instituto han percibido un complemento salarial no regulado por la normativa vigente, por un importe global, para el conjunto de los trabajadores de 10,7 MPTA.

Liquidación del presupuesto de ingresos. Durante el ejercicio 1995 se ha liquidado y cobrado los derechos de un convenio con la UNESCO por 3,3 MPTA, correspondientes al ejercicio anterior.

● **Referente al resultado presupuestario**

El resultado presupuestario del ejercicio 1995 presenta un superávit de 10,6 MPTA.

Hay que mencionar, que la actividad del ejercicio se ha financiado en gran parte por transferencias corrientes por 487 MPTA.

● **Referente al balance de situación y a la cuenta de resultados**

Balance de situación. El Instituto presenta esta cuenta por primera vez en el ejercicio 1995.

No se dispone de un inventario que recoja la totalidad del inmovilizado del Instituto.

El organismo dispone de oficinas cedidas por la Dirección General de Patrimonio que no han sido recogidas en el balance.

Los ingresos a distribuir del balance no incluyen las transferencias de capital de ejercicios anteriores.

Cuenta de resultados. Se presenta en 1995 por primera vez.

Se ha amortizado todo el año las inversiones de 1995, cuando gran parte se han realizado a mediados o finales del ejercicio.

No se han periodificado gastos ni pagas extraordinarias.

● **Referente a la contratación**

Se ha observado en algún supuesto un posible fraccionamiento del importe del contrato, formalizándose diversos expedientes a los efectos de evitar un único expediente administrativo que, por su presupuesto, obligaría a efectuar concurrencia y publicidad.

En dos contratos en que en las cláusulas administrativas particulares se fijaba que no se produciría ninguna revisión de precios, en virtud de Resoluciones de la dirección del ICM, se autorizó el incremento de precios. Hay que decir que, a pesar de que el artículo 93 de la Ley de Contratos del Estado hace referencia a las prerrogativas de la Administración de modificar el contrato, estas prerrogativas tienen los límites establecidos en los pliegos de condiciones que, en este caso, no permitían la revisión de los precios.

Por último, a pesar de que en los contratos menores o bien expedientes simplificados no es preceptiva la formalización de contrato administrativo, en dos supuestos referentes a expedientes simplificados la Resolución de aprobación del expediente y adjudicación establece que el contrato se formalizará en el documento correspondiente, ahora bien, en ninguno de los dos expedientes consta el correspondiente documento de formalización.

● **Referente a la gestión**

Al efectuar el análisis económico del organismo se ha observado que en el presupuesto total del Instituto y en comparación con otras entidades administrativas de estructura y presupuesto similar, dentro de las retribuciones de personal las correspondientes a altos cargos y al gerente del Instituto representan un porcentaje elevado.

Se observa que en el año 1995, los gastos correspondientes a viajes han sido significativos teniendo en cuenta que durante este año se celebró la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres y el Foro de Beijing, 1995.

Hay que mencionar que en el concepto *Dietas de locomoción y traslado*, en el año 1995 se imputaron 13,44 MPTA que corresponden, fundamentalmente, a los gastos de alquiler de coche, observándose que el año 1996 al darse de baja este servicio el gasto por este concepto únicamente fue de 5,22 MPTA.

No se dispone de una contabilidad analítica que permita evaluar el coste de las actividades, por tanto no se ha podido evaluar la eficiencia y economía en el cumplimiento de las diferentes actividades incluidas dentro de los programas de actuación del Instituto.

Respecto a la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres y Foro Beijing 1995, al ser la actividad más significativa llevada a cabo por el Instituto durante el año 1995, se ha efectuado un estudio relativo a los gastos con un alcance de tres ejercicios que incluye actividades preparatorias, la celebración de la Conferencia y actividades posteriores a fin de dar a conocer los Acuerdos adoptados en Beijing 1995; el total del gasto de estas actividades ha sido de 24,59 MPTA.

Como conclusión final referente a la gestión, a pesar de las observaciones puntuales que se han hecho constar en el apartado 2 del presente informe y las precedentes que hacen referencia a aspectos administrativos y contables, es criterio de esta Sindicatura considerar la evaluación de la gestión como satisfactoria en relación a las actividades llevadas a cabo por el Instituto en cumplimiento de sus objetivos.

3.2. RECOMENDACIONES

● **Referente a las remuneraciones del personal.**

Recomendamos que las remuneraciones del personal se adapten a la normativa vigente de la función pública para la totalidad de los trabajadores.

Recomendamos hacer un estudio de la estructura orgánica del Instituto, a los efectos que las retribuciones correspondientes a determinados cargos se homologuen con otros organismos de estructura y presupuesto similar.

- **Referente a contratación**

Recomendamos no fraccionar el presupuesto de adjudicación de los contratos a fin de evitar la formalización de un expediente administrativo ordinario que obligaría a la concurrencia y publicidad.

En el caso de existir una resolución expresa por la que se fije que el contrato se formalice en el documento correspondiente, se recomienda extender el oportuno documento de formalización.

- **Referente al inventario**

Recomendamos la realización de un inventario completo y valorado del inmovilizado del Instituto y que éste se contabilice adecuadamente en el balance del organismo, juntamente con la amortización que corresponda y con las transferencias de capital que la han financiado.

4. ANEXOS

ANEXO 1

Contratos menores

Tipo de contrato	Objetivo	Procedimiento de adjudicación	Adjudicatario	Presupuesto de adjudicación	Fecha del contrato	Otros
Alquiler	Alquiler anual de aparatos de fotocopiar	Contratación directa	RANK XEROX (única licitadora)	860.000	26.11.90 (renovación anual)	Pagos mensuales, previa presentación facturas
Trabajos específicos (Decreto 90/85)	Trabajo de revisión del procedimiento de subvenciones	"	Judit López Reverte	364.725	16.02.95	Pago mensual, previa presentación minutas
Designación profesora (Ley 32/91 y Ley de presupuestos)	Impartir 48 cursos monográficos de información en materia de Consumo	Designación directa	Mª Jesús Cayuelas Buera	2.100.000 (43.750 x 48)	02.02.95	Pago trimestral, previa presentación de la relación de sesiones realizadas
Trabajos específicos (Decreto 90/85)	Trabajos relativos a atención jurídica	Contratación directa	Mercedes Díaz Pellicer	129.411	24.04.95	Pago de la totalidad, previa presentación de minuta
Suministros (Ley 13/95 (LCAP))	Suministro de una impresora W 701	Procedimiento negociado	PITNEY BOWES ESPAÑA, SA (única licitadora)	1.334.000	---	Pagado el 28.11. 96, factura de 19.07.95
Asistencia y consultoría (Ley 13/95 (LCAP))	Traducción del inglés al catalán de documentación	"	SAX TRADUCTORS (única licitadora)	865.998	---	Pagado previa presentación de factura
Asistencia y consultoría (Ley 13/95 (LCAP))	Inserción anuncio ICM a "El Periódico"	"	ALAN BARNES, SA	890.880	---	Pagado previa presentación de factura
Suministros (Ley 13/95 (LCAP))	Suministro material informático	"	MICRO-SERVICE (otros licitadores)	1.601.846	---	Pago previa presentación factura
Asistencia y consultoría (Ley 13/95 (LCAP))	Elaboración calendario ICM 1996	"	ALSOGRAF, SA	1.249.900	---	Pagado previa presentación de factura
Asistencia y consultoría (Ley 13/95 (LCAP))	Supervisión de la producción de un spot televisivo	"	TANDEM DDB NEEDPAM CAMPANY GUASCH	1.972.000	---	Pagado previa presentación de factura; posible fraccionamiento presupuesto, la sonorización del spot se pagó aparte (440.800.-)
Asistencia y consultoría (Ley 13/95 (LCAP))	Diseño, maquetación y realización del proyecto "Fundación mujer y Mediterráneo"	"	ALSOGRAF, SA	1.450.000	---	Pago de la totalidad, previa presentación de la factura conformada

Contratos menores

Tipo de contrato	Objetivo	Procedimiento de adjudicación	Adjudicatario	Presupuesto de adjudicación	Fecha del contrato	Otros
Asistencia y consultoría (Ley 13/95 (LCAP))	Elaboración del interior del libro "Mujeres de Cataluña en Beijing"	Procedimiento negociado	ALSOGRAF, SA	1.989.520	---	Pago de la totalidad, previa presentación de la factura conformada
Asistencia y consultoría (Ley 13/95 (LCAP))	Producción de un spot televisivo	"	TANDEM DDB NEEDPAM COMPANY GUASCH	1.972.000	---	Pago de la totalidad, previa presentación de la factura conformada (posible fraccionamiento del presupuesto)
Asistencia técnica Decreto 1005/74 reformado RD 905/85	Realización de 8.000 carpetas con el logotipo del ICM	Contratación directa	ALSOGRAF, SA	690.705	---	Pago de la totalidad, previa presentación de la factura conformada
Asistencia y consultoría (Ley 13/95 (LCAP))	Impresión de 26.000 diapositivas	Procedimiento negociado	"	383.960	---	Pagado previa presentación de factura
Asistencia y consultoría (Ley 13/95 (LCAP))	Elaboración de 14.000 dpticos "Memoriales Dolors Monsardà y Rosa Leveroni"	"	"	164.720	---	Pagado previa presentación de factura
Asistencia y consultoría (Ley 13/95 (LCAP))	Redacción de 14.000 dpticos "Memoriales Dolors Monsardà y Rosa Leveroni"	"	"	164.720	---	Pagado previa presentación de factura, se repitió la edición de los dpticos por error en la impresión
Asistencia y consultoría (Ley 13/95 (LCAP))	Realización de tarjetas y tarjetones ICM con una nueva dirección	"	"	170.079	---	Pago de la totalidad, previa presentación de la factura conformada
Asistencia y consultoría (Ley 13/95 (LCAP))	Realización de 27 informes "Proyecto Fundación mujer y Mediterráneo" en diversos idiomas	"	"	1.937.200	---	Pago de la totalidad, previa presentación de la factura conformada
TOTAL				20.291.664		

Contratos simplificados

Tipo de contrato	Objeto	Procedimiento de adjudicación	Adjudicatario	Presupuesto de adjudicación	Fecha del contrato	Otros
Servicios y asistencia técnica (Decreto 1005/74 y RD 905/85)	Servicio de limpieza y mantenimiento del local del ICM, oficina de Portaferrissa	Contratación directa	<i>BCN Serveis Generals i neteja, SL</i>	2.090.700	---	Pagos, previa presentación de facturas mensuales, no se formalizó contrato
"	Realización de un estudio sobre "Reflexiones temáticas e implicaciones de la mujer"	"	<i>Institut d'Estudis Psicosocials, SL</i>	2.275.000	---	Pago de la totalidad, previa presentación de factura conformada y libramiento del trabajo.
Convenio de colaboración	Colaboración en la organización de jornadas "Mujer y nuevas tecnologías"	---	Dirección General de Telecomunicaciones	(*) Ingreso de 2.000.000	04.04.95	Colaboración por la cual la DG de Telecomunicaciones aportó 2.000.000.-
Servicios y asistencia técnica (Decreto 1005/74 reformado RD 905/85)	Impresión de cuatrípticos "Mujer infórmate"	Contratación directa	<i>ALSOGRAF, SA</i>	1.050.000	---	Pago de la totalidad, previa presentación de factura conformada
TOTAL GASTO				5.415.700		

Nota: (*) No se incluye el ingreso de 2 MPTA en el importe total de presupuesto de adjudicación.

Contratos ordinarios

Tipo de contrato	Objetivo	Procedimiento de adjudicación	Adjudicatario	Presupuesto de adjudicación	Fecha del contrato	Otros
Servicios y asistencia técnica (Decreto 1005/74 reformado RD 905/85)	Realización del libro "Memoria 1994" 800 ejemplares	Contratación directa	ALSOGRAF, SA	3.523.000 (1)	31.03.95	Se incrementó el presupuesto de adjudicación en 1.380.600.- Total gasto: 4.930.600.- (no ajustado a las cláusulas)
"	Creación de logotipo y material de las jornadas "Mujeres y nuevas tecnologías"	"	Sigrid de Thule, SL	7.239.818	06.04.95	Se disminuyó el gasto total siendo el presupuesto definitivo de 6.887.500.- (justificando las causas)
"	Coordinación reunión preparatoria "Cima global de la mujer", año 1996	"	Natividad y associates	5.243.966	07.06.95	Pago mensual. (Se justificó la falta de concurrencia)
"	Realización diseño fotocomposición y fotolitos libro "Guía de asociaciones"	"	ALSOGRAF, SA	3.222.600 (2)	31.03.95	Se incrementó el presupuesto de adjudicación en 121.800.- Total gasto: 3.344.400.- (no ajustado a las cláusulas)
TOTAL GASTO				19.229.384		

Notas: (1) Incremento de 1.380.600.- sobre el presupuesto de adjudicación

(2) Incremento de 121.800.- sobre el presupuesto de adjudicación

ANEXO 2

Convocatoria	Procedimiento	Fin	Beneficiario	Importe	Resolución concesión	Aceptación Ayuda	Justificantes	Situación a 31.12.95
Resolución de 09.01.95 por concesión de subvenciones a entidades privadas sin fin de lucro. DOGC n° 2009	Concurso público	Seminarios para impulsar la igualdad de oportunidades en el acceso a la promoción tecnológica y aumentar la presencia de las mujeres	ADESCO (Barcelona)	75.000	Resolución de la Directora ejecutiva de 26.05.95	Declaración de aceptación 16.06.95	-Memoria -Minuta y honorarios profesorado -Programa	Pagado ejercicio 1995
"	"	Trabajo de investigación coordinado con redes de mujeres de Europa "Las mujeres y la cooperación internacional"	Asociación Amazonas (Mujeres sin fronteras) (Barcelona)	200.000	"	Declaración de aceptación 16.06.95	-Memoria -Programa de actividades -Justificantes gastos, documentación y material	Pagado ejercicio 1996
"	"	Servicio de apoyo de mujeres agredidas, asistencia psicológica durante el ejercicio 1995	Asociación de asistencia de mujeres agredidas sexualmente (Barcelona)	150.000	"	Declaración de aceptación 19.09.95	-Memoria -Programa de actividades -Honorarios asistencia psicológica	Pagado ejercicio 1996
"	"	Debate, jornadas y charlas sobre temas de actualidad en el Baix Llobregat para formación de mujeres	Asociación comarcal para la igualdad de la mujer (S. Feliu de Llobregat)	200.000	"	Declaración de aceptación 22.06.95	-Autorización prórroga presentación justificantes -Memoria -Programa	Pagado ejercicio 1996
"	"	IX Jornadas culturales, actos y conferencias del 8 al 14 de mayo de 1995	Asociación "Mujeres Arriba" (Cambrils)	100.000	"	Declaración de aceptación 19.05.95	-Justificantes gastos por importe de 212.027.- -Memoria -Programa	Pagado ejercicio 1996

Convocatoria	Procedimiento	Finalidad	Beneficiario	Importe	Resolución concesión	Acceptación Ayuda	Justificantes	Situación a 31.12.95
Resolución de 09.01.95 por concesión de subvenciones a entidades privadas sin fin de lucro. DOGC n° 2009	Concurso público	Actividades de tiempo libre a nivel social y cultural	Asociación "Mujeres de Deltebre" (Deltebre)	100.000	Resolución de la Directora ejecutiva de 26.05.95	Declaración de aceptación 26.06.95	-Justificantes gastos por importe de 209.235.- -Memoria -Programa	Pagado ejercicio 1996
"	"	Actividades culturales dirigidas a las mujeres	Asociación Alba de mujeres de la Garrotxa (Olot)	150.000	"	Declaración de aceptación 23.06.95	-Justificantes gastos por importe de 187.085.- -Memoria -Programa	Pagado ejercicio 1996
"	"	Actividades culturales, deportivas y lúdicas, año 1995	Asociación de mujeres "Punto de encuentro de Albesa" (Albesa)	100.000	"	Declaración de aceptación 22.06.95	-Justificantes gastos por importe de 259.500.- -Memoria -Programa	Pagado
"	"	Actividades variadas, charlas, pintura, estampación, salidas culturales, año 1995	Asociación mujeres "El Puente de Armentaria" (Armentaria)	75.000	"	Declaración de aceptación 20.06.95	-Justificantes gastos por importe de 168.954.- -Memoria -Programa	Pagado
"	"	Preparación de la celebración de las primeras jornadas feministas en Cataluña. Reflexión debate sobre 20 años de feminismo, mayo 1996	Asociación de mujeres para la celebración de 20 años de las primeras jornadas catalanas de mujeres (Barcelona)	600.000	"	Declaración de aceptación 16.06.95	-Justificantes gastos por importe de 621.574.- -Memoria -Programa	Pagado
Total				1.750.000				

Convocatoria	Procedimiento	Finalidad	Beneficiario	Importe	Resolución concesión	Aceptación Ayuda	Justificantes	Situación a 31.12.95
Resolución de 09.01.95 para la concesión de subvenciones a entes locales o comerciales DOGC 2009	Concurso público	Conferencias de actualidad para las mujeres	Ayuntamiento de Balaguer	100.000	Resolución de la Directora ejecutiva de 26.05.95	Declaración de aceptación ayuda de 21.06.95	-Justificantes gastos por importe de 113.069.- -Memoria -Programa	Pagado ejercicio 1996
"	"	"Premios literarios" y "Semana de no discriminación entre hombres y mujeres"	Ayuntamiento de Cadaqués	100.000	"			
"	"	"Proyecto para mujeres inmigrantes", integración a la vida social y laboral	Ayuntamiento de Olot	250.000	"			
"	"	"Programa integral de atención a la mujer". Creación centro recursos	Ayuntamiento de Badalona	(200.000)	"			
"	"	"La mujer en la Pobla de Mafumet". Presentación de actividades de dinamización	Ayuntamiento de la Pobla de Mafumet	50.000	"			
"	"	Programa de igualdad de derechos" Información a la mujer y soporte a madres adolescentes	Instituto Municipal de servicios de Tarragona	300.000	"			
"	"	Desarrollo del programa de participación de la mujer en la vida social, cultural y económica	Consejo comarcal de la Ribera de Ebro	150.000	"			
"	"	Cursos de nociones básicas de Sanidad para mujeres	Consejo Comarcal del Urgell	200.000	"			
"	"	"Programa integral para la igualdad entre hombres y mujeres"	Ayuntamiento de Terrassa	200.000	"			
"	"	Integración de un grupo de mujeres con problemas de salud mental	Consejo comarcal del Gironès	150.000	"			
Total				1.700.000(*)				

Nota (*): Este importe incluye una subvención otorgada que fue archivada por no presentar

Convocatoria	Procedimiento	Finalidad	Beneficiario	Importe	Resolución concesión	Aceptación Ayuda	Justificantes	Situación a 31.12.95
Resolución de 09.03.95 para la concesión de subvenciones para la asistencia a la IV Conferencia mundial sobre mujeres (Beijing)	Concurso público	Asistencia a la IV Conferencia mundial sobre las mujeres, a celebrar en Beijing. Año 1995	Asociación de mujeres para la democracia	150.000	"	Declaración aceptación 26.06.95	-Justificante gastos billete avión I: 173.630.- - Memoria - Programa	Pagado ejercicio 1995
"	"	"	Asociación catalana de la mujer	(150.000)	"	Renuncia 29.06.95	---	Expediente archivado por renuncia
"	"	"	Fundación Dolores Ibarruri	150.000	"	Declaración aceptación 28.06.95	-Justificante gastos billete avión I: 195.000.- - Memoria -Programa	Pagado ejercicio 1995
"	"	"	Comisión de Barcelona contra agresión a la mujer	150.000	"	Declaración aceptación 07.07.95	-Justificante gastos billete avión I: 150.000.- - Memoria -Programa	Pagado ejercicio 1995
"	"	"	Mª Angels Viladot, funcionaria de la Comisión Interdepartamental para la mujer	(150.000)	"	Declaración renuncia 16.10.95	---	Expediente archivado por renuncia
"	"	"	Pilar Gomez Ortiz	(150.000)	"	Declaración renuncia 28.06.95	---	Expediente archivado por renuncia
Total				900.000(*)				

Nota (*): Este importe incluye tres subvenciones de un importe total 450.000 PTA, que fueron archivadas por renuncia de los beneficiarios.

Normativa	Procedimiento	Finalidad	Beneficiario	Importe concedido	Resolución publicidad concesión	Justificantes	Situación a 31.12.95
Ley 12/1994, de 28 de diciembre, art. 10.4 regula la concesión de subvenciones nominales o genéricas	Concesión directa (sin concurrencia pública)	Realización de una plaza destinada a Magdalena Giralt	Ayuntamiento de Sort	(100.000)	Resolución de la Directora ejecutiva de 15.05.95	Ampliación plazo de presentación hasta el 30.04.96	Expediente declarado caducado el 30.04.96
"	"	"Premios Caterina Albert" (23 concursantes)	Asociación catalana de la mujer	525.000	Resolución de la Directora ejecutiva de 15.05.95	-Justificante gastos I: 525.000.- - Informe -Programa	Pagado ejercicio 1995
"	"	Publicación libro "IV Concurso narrativa Mercè Rodoreda"	Ayuntamiento de Molins de Rei	250.000	Resolución de la Directora ejecutiva de 31.07.95	-Justificante gastos I: 250.000.- -Memoria -Libro publicado	"
"	"	Elaboración y edición Memoria de actividades	Asociación catalana de municipios	250.000	Resolución de la Directora ejecutiva de 18.10.95	-Justificante gastos I: 279.300.- -Plan de trabajo -Memoria publicada	Pagado ejercicio 1996
Total				1.125.000(*)			

Nota (*): Este importe incluye una subvención de importe 100.000 PTA que no se satisfizo por haberse declarado caducado el expediente.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 05/97-E

ANEXO 3

Convenios con instituciones

Partes	Objeto	Fecha formalización	Vigencia	Efectos económicos	
				Gasto	Ingreso
ICM/ CAPS (Centro Análisis y Programas Sanitarios)	Organización Foro "Mujeres, trabajo y salud" (24-25 de febrero)	20/01/95	hasta el 31/05/95	1.000.000	---
ICM/ DRAC MÀGIC	Organización III Muestra Internacional de Cine de Mujeres (4 a 29 de junio)	13/02/95	hasta el 31/10/95	2.000.000	---
ICM/Servicio Catalán de la Salud	Organización de diversos cursos de formación para mujeres	04/07/95 Prórroga del convenio de 18/05/94	hasta el 31/12/95	---	4.200.000 (Subvención Departamento Sanidad)
ICM/ TV3	Emisión de un spot referente a la campaña de sensibilización contra el sexismo en los juguetes	15/12/95	hasta el 31/12/95	12.600.000	---
ICM/ EDUCA SALCONT, SA	Campaña publicitaria por TV bajo el nombre "el juguete discrimina"	15/12/95	hasta el 31/01/96	---	5.000.000 (Aportación de la empresa)
Total				15.600.000	9.200.000

Convenios con universidades

Partes	Objeto	Fecha formalización	Vigencia	Efectos económicos	
				Gasto	Ingreso
ICM/ UAB Instituto de Ciencias de la Educación	Publicación cuadernos de coeducación nº 7 al 100 (500 ejemplares)	09/01/95	hasta el 31/12/95	1.667.500	---
ICM/ IDEC Fundación Instituto de Educación continúa	Realización Master Políticas Públicas y Sociales	09/01/95	hasta el 31/12/96	3.600.000 (1995) 2.000.000 (1996) 1.600.000	---
Total				5.267.500	---

Convenios con casas de acogida

Partes	Objetivo	Fecha formalización	Vigencia	Efectos económicos	
				Gasto	Ingreso
ICM/ Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales, C. Comarcal del Vallès Oriental	Funcionamiento casa de acogida "Mujeres maltratadas"	17/11/92 (protocolo adicional convenio inicial 02/08/95)	---	8.497.990 A 31/12/95 pendiente de pago 1.909.396.-	---
Total				8.497.990	

5. TRÁMITE DE ALEGACIONES

Al efecto previsto por el artículo 6 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio, el presente informe de fiscalización fue enviado al Instituto Catalán de la Mujer (ICM).

La respuesta a 2 de junio de 1997 del Instituto Catalán de la Mujer, una vez conocido el proyecto de informe, ha sido la siguiente:



Sr. Eudald Travé i Montserrat
Síndic de Comptes
Pl. de Catalunya, 20
08002 BARCELONA

SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUNYA	
REGISTRE	
02.06.97	
ENTRADA	SORTIDA
Núm. 976	Núm.

Registris's i passi
AL SÍNDIC SR. TRAVE
02 / 06 / 97
núm. interior 24

Benvolgut senyor,

Pel present escrit us comuniquem que, de l'avantprojecte d'informe de fiscalització corresponent a l'exercici 1995 del nostre institut, que ens vareu trametre el passat 27 de maig, no volem formalitzar al·legacions.

Atentament,

Joaquina Alemany i Roca
Presidenta

Barcelona, 2 de juny de 1997



Sindicatura de Comptes
de Catalunya
El Secretari General

RAMON PLANAS FONT, Secretario General de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

C E R T I F I C O:

Que el presente informe de fiscalización 05/97-E, sobre el Instituto Catalán de la Mujer, ejercicio 1995, es una copia exacta del aprobado por el Pleno de la Sindicatura de Cuentas en la reunión que tuvo lugar el día 26 de junio de 1997.

Y para que así conste y tenga los efectos que correspondan, firmo esta certificación, con el visto bueno del síndico mayor.

Barcelona, 7 de julio de 1997

(firma)

(firma)

Visto bueno
EL SÍNDICO MAYOR

Sindicatura de Cuentas de Cataluña
Jaume I, 2-4
08002 Barcelona
Tel. (+34) 93 270 11 61
Fax (+34) 93 270 15 70
sindicatura@sindicatura.org
www.sindicatura.org

Elaboración del documento PDF: noviembre de 2003

Depósito legal: B-47636-2003